



RADICADO 2018 – 00411

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dieciséis de abril de dos mil veintiuno

Se corre TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS a los interesados, del informe rendido por el curador designado, para que las personas con algún interés, si lo consideran, pidan aclaración o complementación. Cumplido ese término y si no hay pronunciamiento, REGRESE EL EXPEDIENTE A SU ARCHIVO PROVISIONAL.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Mag

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°057
Fijado hoy 19 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria